

CONVOCATORIA

En virtud de la previsión contenida en el artículo 83 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, así como en lo establecido en los artículos 38 y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el art. 41 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Entidad, por la presente tengo el honor de convocarle a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la ASAMBLEA de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), que se celebrará en el lugar, día y hora que se señalan a continuación, con el orden del día que seguidamente se detalla:

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valencia

Día: MIÉRCOLES 30 de septiembre de 2015

Hora: 13:30

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 20 de julio de 2015.
- 2.- Toma de posesión y juramento o promesa de los representantes que no asistieron a la sesión constitutiva.
- 3.- Dación de cuenta a la Asamblea de la Entidad, si procede, de la constitución de los Grupos Políticos y de la designación de sus Portavoces.
- 4.- Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia nº 537/15, de 25 de septiembre, sobre nombramiento de Vicepresidentes.
- 5.- Propuesta de la Presidencia de designación de Vocales de la Junta de Gobierno.
- 6.- Propuesta de la Presidencia sobre periodicidad de las sesiones ordinarias de la Asamblea de la Entidad.
- 7.- Propuesta de la Presidencia sobre fijación del número de representantes, distribución según los grupos políticos y adscripción de personas a la Comisión Informativa de Servicios, Hacienda y Especial de Cuentas.
- 8.- Propuesta de la Presidencia sobre nombramiento de los representantes de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos en la Comisión Mixta Ayuntamiento de Valencia-EMSHI.
- 9.- Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia núm. 459/15, de 28 de julio, por la que se propone a la Junta General de EMIMET para su nombramiento como miembros del Consejo Administración de la Empresa Mixta Metropolitana (EMIMET) a nueve representantes de la Asamblea de EMSHI.
- 10.- Aprobación de delegaciones de la Asamblea en la Junta de Gobierno de la Entidad.
- 11.- Aprobación de delegaciones de la Asamblea en el Presidente de la Entidad.

En Valencia, a veinticinco de septiembre de dos mil quince

EL SECRETARIO
Fdo.: 
José María Martínez Beltrán